

Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Procedimiento Abierto Ordinario (PAO).

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PAO 01-2025.

Contenido

1. Objeto del contrato	2
2. Descripción del servicio	2
3. Lotes	2
4. Contenido mínimo de la oferta	2
5. Contenido general de las ofertas	4

1. Objeto del contrato

El contrato de servicio de seguro privado de asistencia médica (en adelante, “el seguro”) que proporcione cobertura a la plantilla de la Fundación BCMaterials – Basque Center for Materials, Applications and Nanostructures (en adelante, “BCMATERIALS”), resolviendo sus problemas médicos de modo complementario o solidario a los servicios y prestaciones ofrecidas por el Régimen General de la Seguridad Social.

El seguro será sufragado por BCMATERIALS para todos los empleados que lo soliciten, con la excepción de prestaciones complementarias opcionales, como son la cobertura de beneficiarios adicionales (familiares del empleado), los planes de coberturas ampliados (para el empleado asegurado y/o beneficiarios adicionales), o planes de reembolso.

Las prestaciones complementarias opcionales correrán por cuenta de los empleados interesados y deberán ser contratadas de forma individual y directa por ellos con la entidad aseguradora.

El colectivo máximo de trabajadores estimado para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas será de 100 trabajadores.

Para la consideración, a efectos de póliza, de una persona como miembro del colectivo asegurado será prueba suficiente la comunicación de BCMATERIALS.

2. Descripción del servicio

No se admitirán ofertas que impliquen copagos para el cuadro médico ofertado, con la salvedad de las sesiones de psicoterapia.

En ningún caso podrán exigirse periodos de carencia ni la realización de ningún cuestionario de salud a empleados o beneficiarios adicionales que cuenten con un seguro médico privado en vigor en la fecha de adjudicación, tanto en el ámbito del seguro en sí, como de prestaciones complementarias opcionales.

La cuantía de la prima establecida para los beneficiarios adicionales tiene que ser del mismo importe que la definida para los empleados. Igualmente, en los casos de prestaciones complementarias opcionales, las primas correspondientes deberán ser de igual cuantía tanto para los empleados como para los beneficiarios adicionales.

Los códigos CPV implicados en el procedimiento son los siguientes:

- 66512200-4 Servicios de seguros de asistencia médica
- 66512210-7 Servicios de seguro voluntario de asistencia médica

3. Lotes

El presente contrato no se ha dividido en lotes.

4. Contenido mínimo de la oferta

Las ofertas deberán detallar claramente los siguientes aspectos:

- **Prima mensual** por trabajador.
- **Condiciones para nuevos asegurados:**
 - Declaración de salud: determinar si deben aportarla.
 - Preexistencias: si se cubren todas o, en su defecto, cuáles se excluyen.

- Carencias: si existen periodos de carencia y, en su caso, para qué contingencias.
- **Condiciones para adhesión de familiares:** de forma análoga al punto previo, detallando lo referente a declaración de salud, preexistencias y carencias.
- **Asistencia sanitaria:**
 - Cuadro médico ofertado: deberá presentarse el cuadro médico completo en Bizkaia, por especialidades.
 - Relación de centros hospitalarios y centros médicos de Bizkaia: explicitando si son centros propios (todas las especialidades, todos los especialistas) o, en su defecto, aclarando qué especialidades están cubiertas y con cuántos especialistas.
 - Hospitalización: en qué condiciones se produce y limitaciones, en su caso. Explicitar si existen diferencias entre centros propios y concertados.
 - Grado de cobertura /alcance de las siguientes prestaciones:
 - Odontología.
 - Rehabilitación y fisioterapia.
 - Oncología.
 - Podología.
 - Logopedia y foniatría.
 - Seguimiento del embarazo.
 - Parto.
 - Planificación familiar.
 - Prótesis.
 - Pruebas diagnósticas.
 - Atención psicológica.
 - Asistencia médica y quirúrgica en el extranjero.
 - Asistencia domiciliaria.
- **Prestaciones complementarias opcionales:**
 - Condiciones: de forma análoga a como se detalla en puntos previos, es decir, primas mensuales, declaración de salud, preexistencias y carencias.
 - Coberturas adicionales sobre la **asistencia sanitaria** declarada previamente, indicando claramente si hay coberturas franquiciadas y sus importes.
- **Otros conceptos de interés:**
 - Opciones de copago en atención por especialistas que no figuren en cuadro médico.
 - Coberturas a familiares jubilados: prima y condiciones.
 - La entidad adjudicataria deberá garantizar el acceso a centros hospitalarios y de especialidades médicas situados en un radio máximo de 200 kilómetros desde el lugar de trabajo.
 - Servicios digitales ofrecidos a través de aplicaciones móviles:
 - Trámites administrativos y autorizaciones
 - Calendario de citas
 - Video consultas:
 - Especialistas
 - Urgencias
 - Atención pediátrica

5. Contenido general de las ofertas

Las entidades licitadoras deberán recoger en sus ofertas, de forma suficiente, toda la información que permita a BCMATERIALS valorarlas de acuerdo con los criterios que se especifican en los pliegos.

BCMATERIALS podrá requerir a las entidades licitadoras para que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas. En ningún caso se admitirá que en el proceso de aclaraciones se varíen los términos expresados en la oferta. Sólo podrá ser considerada la información que facilite el análisis de la oferta propuesta inicialmente.

El órgano de contratación de BCMATERIALS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 LCSP, proporcionará a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones.

En el caso de que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de la documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante de BCMATERIALS, en términos que garantice la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

En el Archivo B, correspondiente a la memoria del cumplimiento de los requisitos técnicos, no puede incorporarse ninguna información que permita deducir la oferta económica que debe ir en el Archivo C.